DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2018-00121
DESPACHO COMISORIO No.	DCOECM-0722WA-207
RADICADO ALCALDÍA:	20225710101082
DEMANDANTE:	RODRIO ÁNGEL NARVÁEZ
DEMANDADO:	JOSÉ IGNACIO CASTAÑEDA RUÍZ
JUZGADO:	07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA SUSPENSIÓN DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Marcela Gaona Garrido, apoderada demandante, solicita la suspensión de la diligencia programada para el cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022), en razón a que el predio objeto de cautela no tiene nomenclatura , haciendo imposible su identificación.

En consecuencia, se procederá a suspender la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S- 40742460, ubicado en la Calle 54 Sur No. 82B Bis 19 Casa 22 de esta ciudad, hasta que nos sea informado por parte de la apoderada demandante la ubicación y demás especificaciones del inmueble objeto de la medida cautelar.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V

ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529